Expediente: **2859/23**
Carátula: **OLIVERA RAMONA LUCIA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312543940 - OLIVERA, Ramona Lucia-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2859/23

H103024887160

JUICIO: OLIVERA RAMONA LUCIA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO 2859/23

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo presentación del letrado Campero Julio José: por cumplido con lo requerido en fecha 15/12/2023 (punto 3). Se tiene por formalmente admitida la vía de amparo solicitada.

I) Córrase traslado de la presente acción de amparo a **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPULART ART)** a su domicilio real (ubicado en calle 24 de septiembre N° 942), en la persona de su representante legal, para que en el perentorio término de 72 hs, la conteste y evacúe el informe prescripto en el art 21 de la ley 6.944, bajo apercibimiento de lo previsto en la norma citada. Asimismo hágase saber a la parte demandada que deberá observar la carga establecida en el 3° apartado del art 59 de la mencionada ley. En el traslado deberá acompañarse todas las actuaciones correspondientes a esta acción (demanda, poder, documentación, escrito de denuncia de herederos). Para notificación, todos los días hábiles en secretaría. A las pruebas ofrecidas por la parte actora, téngase presente para su oportunidad. Igualmente, deberá constituir domiclio legal/digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados Digitales.

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.